

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: APRUEBA MODIFICACION DE CONTRATO
DE TRABAJO.

DECRETO EXENTO N° 1.640

RETIRO, 08 MAYO 2014

VISTOS:

Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

1, publicado en el Diario Oficial el 24-ENE-994.

Guzmán.

Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo, D.F.L. N°

3.- Contrato vigente de la Sra. Mirta Ascencio

4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-01-2013 de la

CONSIDERANDO:

El aumento de responsabilidades otorgada a la funcionaria de Educación Sra. Mirta Ascencio Guzmán en la Oficina de Ingreso Etico Familiar, consistente en coordinar y actualizar el beneficio de los alumnos de la comuna con la tercera colación entregada por la JUNAEB.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Modificación de Contrato de Trabajo celebrado por una parte, Municipalidad de Retiro, como Empleador y por otra, la Asistente de la Educación que se indica:

NOMBRE : MIRTA ANGELICA ASCENCIO GUZMAN
RUT N° : 13.375.134-3
CARGO, ESCUELA, HORARIO: Asistente de la Educación, Administrativa de la Escuela Manuel Montt, con 45 horas cronológicas semanales.
MODIFICACION CONTRATO A CONTAR A : Se le incrementa la renta en \$ 100.000 Imponible.
: del 02 de mayo del 2014
IMPUTACION : 31 de octubre del 2016.
: Subtítulo 21 Item 03 Asig. 004 Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo.

2.- **DISPONGASE** la asunción inmediata de labores del servidor individualizado en el párrafo primero, por motivos de buen servicio.

3.- **DEJESE** establecido que el presente Decreto, se tendrá como parte integrante del Contrato de Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal